



Junta Nacional de Justicia

Resolución N° 005-2024-P-JNJ

San Isidro, 19 de enero de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 000002-2024-PP/JNJ presentado por el abogado Marlo Tello Ponce, Procurador Público de la Junta Nacional de Justicia, la Hoja de Envío N° 000014-2024-PRE/JNJ de la Presidencia, los Informes N.º 000088 y 000214- 2023-OAJ/JNJ y 000024-2024-OAJ/JNJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000078-2024-URH-OAF/JNJ de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Mediante el Oficio de vistos, el procurador público de la Junta Nacional de Justicia comunica a la Presidencia, que ha programado su descanso físico vacacional del 22 de enero al 5 de febrero de 2024;

En tal sentido a efecto de preservar la continuidad del servicio corresponde encargar las funciones de la Procuraduría Pública de la Junta Nacional de Justicia a la procuradora pública adjunta de la Junta Nacional de Justicia, abogada Martha María Solís Vásquez, durante el periodo vacacional del titular de dicho puesto;

De conformidad a los considerandos expuestos, y con el visado de la Dirección General y de las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Encargar las funciones de la Procuraduría Pública de la Junta Nacional de Justicia a la abogada Martha María Solís Vásquez, procuradora pública adjunta de la Junta Nacional de Justicia, del 22 de enero al 5 de febrero del presente año.

ARTICULO 2.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital cumplan lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO 3.- Publicar la presente resolución en el Portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ANTONIO HUMBERTO DE LA HAZA BARRANTES

Presidente

Junta Nacional de Justicia